



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

5254

Aprobación provisional modificación de crédito al presupuesto municipal

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 11.05.2018 ha aprobado provisionalmente Expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto de 2018, que es el prorrogado de 2017, por crédito extraordinario.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, se abre un plazo de reclamaciones de quince días hábiles para que los interesados legitimados, según el que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, puedan presentar reclamaciones. La modificación quedará definitivamente aprobada en caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, de acuerdo con el establecido en el art. 169.5 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo.

Sencelles, 17 de mayo de 2018.

El Alcalde-Presidente,
JOAN CARLES VERD CIRER

